

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA

7395

Resolución de aprobación de la lista definitiva Complementaria publicada por la Resolución del Consejero de Hacienda y Función Pública de día 08/04/2025 en el tablón de edictos, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo AP/E, categoría/especialidad de personal de limpieza, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, del nombramiento como laboral fijo y de la adjudicación de lugares de trabajo

Antecedentes

Vista la Resolución de aprobación de la Lista Definitiva Complementaria del Consejero de Hacienda y Función Pública dictada en fecha 08/04/2025, publicada en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, núm. 44 de fecha 10/04/2025, de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo AP/E, categoría/especialidad de Personal de limpieza, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, de la contratación como laboral fijo.

Visto esto, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le son conferidas

RESUELVE

- 1. NOMBRAR** personal laboral fijo categoría /especialidad de Personal de limpieza, del subgrupo AP/E, del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.
- 2. ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría fijo categoría/especialidad de Personal de limpieza, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.
- 3. ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente de su publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.
- La adscripción en el puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del Presidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que considere oportuno. Todo esto de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica del documento (26 de junio de 2025)

El presidente del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca

Gaspar Oliver Juan





ANEXO 1

Lista complementaria de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del grupo AP, derivado de la oferta de ocupación pública extraordinaria del Instituto del Deporte Hípico de Mallorca y de asignación de lugares de Trabajo por el turno de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

Organismo: IEHM

Turno libre ordinario

Categoría/especialidad: Personal de limpieza (CLC0AP/146)

APELLIDOS I NOMBRE	CÓDIGO DE LUGAR Y EXPANSIÓN	NOMBRE DEL LUGAR	UNIDAD	SUBGRUPO	FP	CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN
Hernández Bosch, José Francisco	13SP-2	PERSONAL DE LIMPIEZA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	E/AP	C	2
Onofre Barcas Escudé	13SP-1	PERSONAL DE LIMPIEZA	INSTITUTO DEL DEPORTE HÍPICO DE MALLORCA	E/AP	C	2

CARÁCTER DE ADSCRIPCIÓN

1. Adscripción del lugar de trabajo con carácter **definitivo**.
2. Adscripción del lugar de trabajo con carácter provisional hasta la acreditación del nivel del conocimiento de la lengua catalana exigida para el acceso de la categoría/especialidad, dentro del plazo máximo establecido en la base específica 5.2 del Anexo II de la convocatoria

